



DECRETO EXENTO N°: 088-13
MARIA ELENA, 08-01-13

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorandum N° 01/12 de fecha 02 de Enero del 2013, perteneciente a la señora Lorena Campos Vadell, Jefa Depto. Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2 El Programa "**ALIMENTOS 2013**", que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 3 El Decreto N° 149/12 de fecha 26.12.12 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2013.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Programa "**ALIMENTOS 2013**", presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

AAM/mpr.

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería-Social-Archivo Programa-Archivo.



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA